

## RESOLUCION - R - Nº 224 - 96

Ministerio de Cultura y Educación

## Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 14 JUN 1996

Expte. Nº 380/96

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la realización de la ceremonia de la 60a. Colación de Grados y del aniversario de esta Universidad; y

## CONSIDERANDO:

Que para dichos actos se alquilaron las instalaciones del Teatro de la Ciudad, el día 11 de Mayo del corriente año, abonándose a la Municipalidad de la Ciudad de Salta, la suma de pesos trescientos (\$ 300,00);

Que Dirección de Contabilidad realizó la imputación en las respectivas partidas presupuestarias;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Aprobar el pago efectuado a la Municipalidad de la Ciudad de Salta, por la suma de pesos trescientos (\$300,00), correspondientes al alquiler del Teatro de la Ciudad para la realización de la 60a. Colación de Grados y el Acto Conmemorativo del 24 Aniversario de la creación de esta Universidad, efectuado el día 11 de Mayo del corriente año.

ARTICULO 20.- Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en las partidas 3.2.1. del presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 30.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para <u>su toma de razón</u> y demás efectos.

SECRETARIO GENERAL

WARCIED RAMON GALLO

P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA SECRETARIO ADMINISTRATIVO